

RESOLUCION N° 080/2017

Paraná, 29 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Maria Victoria Beatrice fué designada Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú mediante Resolución N° 003/2016 de fecha 10 de febrero de 2016 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 22 de febrero del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Camara Coordinador Titular Dr. Lisandro Béhèran, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Srta. María Victoria Beatrice, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú, en el cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, con retroactividad al

22-02-2017.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 277 al S.T.J. y n° 278 a la UFI de Gualeguaychú. Leston.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En cinco de Julio de dos mil diecisiete
siendo la hora 9.00 notifiqué a Viviana Pastorini
dándole lectura a la resolución que antecede.